

to revolucionario para la toma del Poder. Se pasa, pues, de una posición que servía de apoyo a una burguesía liberal, a una concepción ultraizquierdista de la lucha obrera. El Movimiento Obrero había llegado a su formulación más radical. Pero el logro de estos nuevos fines hacía necesario más que nunca la acción unitaria de la clase obrera. La unificación de las diversas tendencias se realizó con la firma en 1936 del "Pacto del Frente Popular.

RAQUEL RICO LINAGE

Departamento de Historia del Derecho Español  
de la Universidad de Sevilla

OLLERO TASSARA, Andrés: *"Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX español"*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1972. 238 págs.

La última contribución del profesor adjunto de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, Ollero Tassara, pretende darnos una nueva exposición del movimiento político e ideológico que conmovió los cimientos de la Universidad española durante el siglo XIX. Intento encomiable, ya que no original, el de sumar su nombre a la ya interminable lista de historiadores, administrativistas y filósofos del Derecho que con diversa fortuna se han ocupado del tema.

Esto es al menos lo que el lector poco avisado podría pensar a la vista del título del libro. Mientras que, por el contrario y contra todo pronóstico razonable, ni de Universidad, ni de Política, ni apenas del XIX español se trata a no ser de forma incidental. Las técnicas de encubrimiento de la realidad tan en boga en diversos sectores de los medios de comunicación social están por desgracia adquiriendo carta de naturaleza en la cultura jurídica. Buena prueba de ello es esta obra, cuya lectura suscita desde sus primeras páginas creciente perplejidad. En efecto, quien engañado por su sugestivo título se apreste a la consideración de la misma, se hallará ante la sorprendente realidad (por añadidura decepcionante) de que: a) No se aborda la problemática de nuestra universidad decimonónica en la multiplicidad de sus avatares doctrinales y normativos, sino que se hace tan sólo referencia a determinadas circunstancias episódicas y triviales de ciertas actitudes polémicas sobre la educación, omitiéndose así los temas fundamentales de la polémica universitaria del XIX: oposición de Menéndez Pelayo al krausismo, la discusión acerca de la "constitución social" de la nación, o de la ciencia española, la introducción del Romanticismo político y jurídico, y muy especialmente de la escuela histórica y su difusión en España. No se hace alusión a tema tan importante como el de la evolución histórica de los planes de estudios, desde el de Calomarde al siglo XX,

y en ellos puede apreciarse perfectamente las alternativas del movimiento secularizador. Hubiera sido más que conveniente el manejo por el autor de libros tan accesibles como el de Meilán Gil sobre los planes de estudio, Alberto Jiménez, sobre la Universidad española, el de Alvarez de Morales: "Universidad e Ilustración", acerca de los antecedentes del XVIII, el folleto de José María Albareda: "Creación de Facultades Universitarias y producción científica en el pasado siglo", por citar trabajos relativamente recientes y de obligada lectura. O aquellas obras publicadas en el XIX y que abordan de modo directo el tema: la de Pedro Estasen y Cortada ("El positivismo o sistema de las ciencias experimentales", Barcelona, s.a), la de R. M. del Labra: "Propagandistas y educadores. D. Fernando de Castro, estudio biográfico", Madrid, 1888, Luis Vidart ("Filosofía española", Madrid, 1866), la fundamental de A. Gil de Zárate: "De la instrucción pública en España", 3 vols., Madrid, 1855, dándose la paradoja de que estudia la significación del mismo aun cuando sólo a través de terceros (Ortí y Lara o Cacho Viu), lo que sin duda es escasamente defendible desde el punto de vista científico, la de U. González Serrano: "Estudios de Moral y Filosofía", Madrid, 1875, a quien no por ello deja de citar, la de H. González Serrano: "Ensayos de Crítica y Filosofía", Madrid, 1881, la de J. Roca y Cornet: "Ensayo crítico sobre las lecturas de la época", Barcelona, 1847, 2 vols., o las visiones de conjunto de Posada (a quien ni siquiera se cita), Sela, Buylla o Giner (la bibliografía de los mismos en Gil Cremades: "El reformismo español, escuela histórica y neotomismo", obra cuya lectura hubiera sido de interés para el autor, y que parece desconocer, así como las de Jobit: "Les éducateurs de l'Espagne contemporaine", vol 1. "Les krausistes", Burdeos, 1936, López Norillas: "El krausismo español", Madrid, 1956, o Eloy Terrón: "Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea", Madrid, 1969.

b) La política de nuestro siglo XIX, tan compleja y rica en acontecimientos, viene reducida en la obra de referencia a la mera exposición de un reducido anecdotario político de escasa originalidad y dudoso valor ejemplar. Ignora olímpicamente dos de las grandes cuestiones políticas que se suscitan en el siglo XIX en el seno de la Universidad: la cuestión foral, planteada fundamentalmente por universitarios: Maluquer (a quien ni siquiera cita), o Durán y Bas, cuyas obras debe el autor juzgar irrelevantes, pues ni las maneja, ni las cita, y tan sólo recoge a este autor marginalmente (pág 197) al hablarnos de la Unión Católica con dudoso acierto, y la social, que se debate en el último tercio en las sesiones del Ateneo en el que cobra por momentos importancia el movimiento socialista que plasmará en el informe Vera (por supuesto no recogido, ni siquiera incidentalmente en el texto). Por ello desconoce la principal bibliografía sobre el tema de la política en el XIX español, bastará traer aquí algunas omisiones para apreciar la dimensión de las lagunas que son de apreciar en el libro: ni la rigurosa obra de Díez del Corral sobre el liberalismo doctrinario, ni las aportaciones de Tuñón de Lara, Elorza, J. Tomás Vilarroya, Ferran-

do Badía, Artola, están presentes en la misma. Por otra parte desconoce los trabajos específicos sobre Costa y el Regeneracionismo, de Eduardo de Hinojosa y Tierno Galván, a quien debiera leer sin duda, sobre la Escuela Histórica y su difusión en Cataluña (de J. de Camps y Arboix, L. Ribera, J. M. Pi y Suñer, Cots y Gorchs, Tell y Lafont, Recaséns Siches, Pérez Luño, o el propio Gil Cremades), o sobre el historicismo (Savigny no está presente en una obra como ésta, como si se tratara de un autor ajeno o lo que el título promete, sería conveniente salvar esta (una más) importante omisión).

c) El término tradición, de tan hondo significado y riqueza de matices positivos, viene simplificado en su significación más negativa; esto es, como contrasecularización. Quien se contente con esta connotación del término difícilmente avanzará un paso en su auténtica comprensión. Tradición no es tan sólo contrasecularización. Es un movimiento fundamentalmente político que responde a una peculiar concepción de las libertades forales y a la pervivencia de los estamentos tradicionales. Al mismo tiempo aparece como imposible la distinción entre tradicionalismo político e ideológico. No son autores tradicionalistas los que cita: Balmes, Donoso y Ortí. El tradicionalismo auténtico está en otra parte. Ello es hoy algo aceptado por la casi generalidad de la doctrina; autor tan poco sospechoso de tradicionalismo político como lo es Tierno Galván, en otra obra fundamental que Ollero debe desconocer (por lo que se sigue tanto de su no cita como de su no aprovechamiento en el texto), "Tradición y modernismo" (Madrid, 1972), vierte conceptos de excepcional interés sobre el tema.

Fundamentalmente puede hablarse de la inadmisibilidad y el carácter arbitrario de la elección de protagonistas: Ni lo es Ortí, por lo ya indicado no se le puede considerar como exponente del pensamiento tradicional, sino como un mero tomista carente de originalidad, a no ser que como tal se entienda el redescubrimiento del Aquinate a través del neotomismo italiano (sobre todo de Juan Bautista de Giorgio); ni Ollero maneja (ni siquiera cita) a los principales pensadores tradicionalistas de la época: Ortiz de Zárate, Magín Ferrer, Pou, el P. Collbertó, y tantos otros. Tampoco es válido para todo el siglo XIX el protagonismo atribuido al krausismo, que sólo se difunde en su último tercio.

d) Por último, la otra polaridad que sirve de lema al libro, el término secularización, dice el autor expresamente que no va a ser objeto principal de su estudio (pág. 11), por lo que no se comprende su inclusión en el rótulo.

Con este bagaje de infidelidad del contenido de la obra respecto de las nociones que le sirven de título inadmisibles no es de extrañar el carácter de todo su contenido. El mismo se encuentra compuesto de retazos malamente trabados de la obra de Ortí, a los que han sido añadidos algunos recortes y citas distribuidas sin discreción ni tino. Del cajón de sastre temático que en ésta se recoge hemos entresacado los siguientes aspectos:

1) En los dos aspectos introductorios que sirven de prólogo al trabajo hace el profesor Ollero una serie de consideraciones de carácter general, extraídas en su mayor parte de obras excepcionales como la de Sarrailh. Entre éstas, y aun cuando se le cite expresamente, no pueden ser atribuidas a este último las afirmaciones de que el humanismo renacentista a la europea llegará a España en el siglo XVIII, siendo, por el contrario, nuestro país adelantado del movimiento renacentista, como ha quedado demostrado con la obra magistral de Marcel Bataillon sobre Erasmo y España, con independencia de la fortuna o infortunio del mismo posteriormente. Para Ollero ello propicia una crisis ideológica y una aguda conciencia de la existencia de la misma. Está en marcha un proceso secularizador que para los estamentos conservadores del país no será sino obra diabólica, "que tras actuar durante siglos en Europa, pugna ahora por romper los diques que le impuso nuestro pensamiento tradicional". Una debida valoración reivindicadora de este punto de partida del pensamiento político y filosófico del tradicionalismo español, es el objeto de los capítulos siguientes. Pero antes estima el autor necesario hacer algunas precisiones sobre el alcance de los términos. Tradición, nos dice, no equivale a conservadurismo, reaccionarismo o ultramontanismo. Tampoco se ha de confundir con el tradicionalismo filosófico de corte fideísta y mucho menos con el tradicionalismo político articulado fundamentalmente en torno al partido carlista. Tradición no es para Ollero sino contrasecularización, en la que predomina un ideal religioso restauracionista y nostálgico del espíritu del Medievo. Más no es éste un concepto políticamente virgen: En el ámbito de la filosofía social se mostrará poderosamente contrarrevolucionario, y en el de la Teología, religiosamente apologético. Contrarrevolución, Tradición y Apologética Religiosa emergen a comienzos del siglo XIX como tres conceptos-fuerza hipostáticamente unidos dentro del gran movimiento contrasecularizador.

2) De este supuesto frente ideológico-político, el autor escoge discrecionalmente una personalidad totalmente representativa, del que hace, según confesión propia, "protagonista de este trabajo", Juan Manuel Ortí y Lara, de quien ya hubiera dado cuenta en estudios anteriores.

El otro polo del libro es el "aparato filosófico antropológico" del movimiento krausista, "principal elemento animador de nuestra vida cultural del siglo XIX".

El libro no responde, en suma, a su enunciado, y se limita a reiterar algunos de los puntos de trabajos anteriores, añadiendo a los mismos el pensamiento de los grupos católicos vaticanistas, y dando al movimiento liberal un carácter inadmisibles al definirlo fundamentalmente por su objetivo secularizador.

La impresión de total inutilidad que se desprende de este libro viene corroborada por la incongruencia de sus conclusiones. Si el texto no respondía al enunciado, las conclusiones serán ajenas a ambos. Así, el autor nos sorprende una vez más cuando, como colofón, nos obsequia con una peregrina apología de la autonomía universitaria, entendida como libre juego de la

iniciativa privada en la labor educacional (pág. 208). Aun cuando esta afirmación no sea tan gratuita como en principio pudiera parecer y oculte la clave teleológica de todo el trabajo, que aparece, así como un mero pretexto para la defensa de un interés de grupo.

En suma, se trata de una obra donde la labor más destacable es la de tijera, aparte, claro está, de su posible contenido ideológico, y esa labor de tijera, necesaria y encomiable en el ámbito de la sastrería, es del todo inadmisibile en cualquier manifestación cultural con pretensiones de seriedad.

Sumemos al catálogo de omisiones, sin ánimos de omnicomprensibilidad, la influencia de Ortí en Rodríguez de Cepeda (recogido en la obra secundariamente, y no con este objeto), señalada por Fraga Iribarne en su "Influencia de Le Play en la sociedad española del siglo XIX". Rev Mex de Soc., 1952. págs. 477-484, y de la que se hace eco Gil Cremades en su ya citada obra.

JOSÉ ITURMENDI MORALES

PESET, Mariano y José Luis: *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Prólogo de Pedro Laín Entralgo. Madrid, 1972. 256 págs.

No es la primera vez que Mariano y José Luis Peset Reig colaboran en estudios y trabajos sobre la historia moderna y contemporánea. Sobre el pasado de las universidades españolas han escrito paralela o simultáneamente, para reconstruir esta institución básica en las ciencias y la cultura del pueblo español. Pronto, esperamos, nos ofrecerán una visión conjunta de la situación, desenvolvimiento y reformas de la instrucción pública en los siglos XVIII y XIX. Una síntesis de trabajos anteriores, enriquecida por nuevas investigaciones en este campo, tan variado y peculiar que significa la historia de la enseñanza.

Ahora, en el presente libro, esbozan diversos estratos de la historia española, en busca de una finalidad: insertar las grandes enfermedades epidémicas en la política, la sociedad y el derecho de los últimos siglos. La diversidad de su formación y especialidad les permite alcanzar conclusiones y perspectivas en un conjunto amplio y, al menos como un primer acercamiento, hacen posible la valoración de las enfermedades colectivas en el pretérito. Unos recuerdos rápidos dedicados a la peste bubónica y unas páginas sobre las pandemias europeas del cólera morbo, ponen inicio y fin a dos estudios más amplios: las tercianas en la España del setecientos y la fiebre amarilla en la primera mitad del ochocientos.

Laín Entralgo prologa y autoriza estas páginas. Una introducción delimita las calidades del intento y las circunstancias en que nació el libro. Primero, un estudio del proyecto de código sanitario de 1822, durante los años del trienio liberal, despertó su interés hacia las realidades